



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demanda:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	BBVA Colombia
Demandado:	Edilberto Vanegas Holguín
Radicado:	630013103002-2018-00177-00
Asunto:	Resuelve Solicitud y pone en conocimiento devolución despacho comisorio sin diligenciar

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la entidad ejecutante ha sido insistente en que se fije fecha y hora para llevar a cabo el remate de los inmuebles de matrícula inmobiliaria No. No. 280-119540; 280-119504 y 280-119505. El despacho al revisar el expediente, observa que la demanda que acumuló y de la cual se libró mandamiento de pago por auto del 26 de abril de 2022 (doc. 32) no cuenta con orden de seguir adelante con la ejecución. Por tanto, previo a fijar fecha y hora para la almoneda, se deberá dictar el auto del art. 440 del CGP y la parte interesada acerque liquidación de crédito en forma conjunta.

De otra parte, póngase en conocimiento la devolución del despacho comisorio No. 005 sin diligenciar que hace el Juzgado 89 civil Municipal de Bogotá (doc.110), por cuanto la parte interesada no se hizo presente a la diligencia de secuestro de los inmuebles de matrícula No. 50N-20164448 Y 50N20164471 programada para el día 24 de enero de 2024.

Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante para que adelante las gestiones pertinentes para el secuestro de los mencionados inmuebles.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095928327a096ebb0b41b442f58911f6e4d66682d5e193bfc2eb84cd16db4bce**

Documento generado en 13/02/2024 07:47:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>